PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION N°.....4965.....

POR LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCIÓN DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA N° 4.774 DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2013, REVOCANDO EL ARTICULO 2° DE LA MISMA, Y SE ADJUDICA EL ITEM N° 1 DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 81/2013 "ADQUISICIÓN DE TONER", DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 28 DE LA LEY N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" - ID N° 263.265.-

Asunción, 25 de Marzo de 2.014.-

VISTOS: La Resolución DNCP N° 222/14 de fecha 24 de enero de 2014 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 13/14, sobre la **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 81/2013 "ADQUISICIÓN DE TONER"- ID N° 263.265,** y el Dictamen N° 25/14 de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones; y

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4620 del 06 de agosto de 2013, se aprobó las Bases y Condiciones, se autorizó el llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA PAC N° 81/2013 "ADQUISICIÓN DE TONER"- ID N° 263.265,** y se encargó a la Unidad Operativa de Contrataciones proseguir con los trámites pertinentes.

Por Resolución de la Corte Suprema de Justicia N° 4.394, del 09 de abril de 2013, se conformó el Comité de Evaluación de la Corte Suprema de Justicia, integrado por los siguientes funcionarios: el **Lic. Roberto I. Torres Cardozo**, Director General de Administración y Finanzas; el **Lic. Rubén Ayala,** Director Administrativo; la **Abog. Mirtha Morínigo de Florentín**, Asesora Jurídica de la Dirección General de Administración y Finanzas; **Sr. Luis María Medina**, profesional técnico designado por el ámbito solicitante; la **Dra. Econ. Luz Ramona Antúnez,** Funcionaria Técnica designada por el Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia por Resolución N° 404/13, y, la **Lic. Carmen Godoy de Lezcano**, Directora de Contraloría Interna.

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Por Resolución N° 4.774 del 05 de noviembre de 2013, la Corte Suprema de Justicia dispuso:"*...Art 2° DECLARAR DESIERTO el ítem N° 1 – Tóner para Impresora Konica Minolta Bizhub TN 217...*".

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas por Resolución DNCP N° 222/14 dispuso: "*1° HACER LUGAR a la Protesta promovida por la firma OLI SERVICE S.R.L. contra la Declaración Desierta del Ítem N° 1 realizada en el marco de la Contratación Directa N° 81/13 para la Adquisición de Tóner... por los motivos expuestos en el exordio de la presente Resolución; y en consecuencia RETROTRAER todo lo actuado a la etapa de Evaluación de Ofertas....2° DISPONER una nueva evaluación de las ofertas del ítem N° 1, teniendo en cuenta exclusivamente los criterios dispuestos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y concordantes y toda la normativa aplicable vigente*" (sic).

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Luis María Benítez Riera
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

ANTONIO FRETES

CINDULFO BLANCO
Ministro

Ministra

VICTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

RESOLUCION N°.....4965.....

Que, en consecuencia, los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas han dictado el **Informe de Evaluación de Ofertas ICEO N° 13/14 de fecha 05 de marzo de 2.014,** el cual contiene el análisis y la secuencia, así como también un detalle cronológico de las actividades realizadas por el Comité, las cuales se encuentran conforme a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", el Decreto N° 21.909/03 y al Pliego de Bases y Condiciones aprobado para el presente proceso.

El informe del Comité de Evaluación de Ofertas ICEO N° 13/14 recomendó cuanto sigue; *"Considerando lo expuesto precedentemente y basado exclusivamente en la Resolución DNCP N° 222/14, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda:*

a) Rectificar la Resolución de Adjudicación N° 4.774 de fecha 05 de noviembre de 2013 de la Corte Suprema de Justicia, específicamente lo dispuesto en el Art. 2° que establece: "Declarar desierto el ítem 1 – Tóner para Impresora Konica Minolta Bizhub TN 217..."

b) Adjudicar a la firma OLI SERVICE S.R.L. el ítem N° 1 – Tóner para Impresora Konica Minolta Bizhub TN 217, correspondiente al llamado a Contratación Directa - PAC N° 81/2013 "Adquisición de Tóner", *por un monto total de Gs. 22.020.000 (guaraníes veintidós millones veinte mil)...".*

La Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corte Suprema de Justicia, por medio del Dictamen N° 25/14 de fecha 10 de marzo de 2.014, concluyó y mencionó lo siguiente: *"Refrendar el Informe del Comité de Evaluación ICEO N° 13/14, el cual basado exclusivamente en la Resolución DNCP N° 222/14, recomienda* ***RECTIFICAR*** *la Resolución de Adjudicación N° 4.774 de fecha 05 de noviembre de 2013 de la Corte Suprema de Justicia, específicamente lo dispuesto en el Art. 2° que establece: "Declarar desierto el ítem 1 – Tóner para Impresora Konica Minolta Bizhub TN 217..."; y* ***ADJUDICAR*** *a la firma* ***OLI SERVICE S.R.L.*** *el ítem N° 1 – Tóner para Impresora Konica Minolta Bizhub TN 217, correspondiente al llamado* ***CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 81/2013 "ADQUISICIÓN DE TONER",*** *por un monto total de* ***Gs. 22.020.000 (GUARANIES VEINTIDOS MILLONES VEINTE MIL)*** *..."*

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario

Que, de conformidad a lo establecido en el Art. 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", la cual menciona que la máxima autoridad de la institución es la que decide sobre la adjudicación, por lo que el Pleno de la Corte Suprema de Justicia, considera pertinente la adjudicación propuesta por el Comité de Evaluación.

Que, viendo todos los antecedentes, no se observa impedimento alguno para dar curso a lo establecido por la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" en cuanto a la aprobación de la recomendación de adjudicación conforme al ICEO N° 13/14 de fecha 05 de marzo de 2.014 del Comité de Evaluación de Ofertas.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

Luis María Benítez Riera
Ministro

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

ALICIA PUENTE FUCHETA de CORREA
Ministra

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
MINISTRO

ANTONIO FRETES

SIXTO ULFO BLANCO
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALTERNI
Ministro

PODER JUDICIAL

Corte Suprema de Justicia

RESOLUCION Nº 4965

LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
RESUELVE:

Art. 1º.- REVOCAR el Art. 2° de la Resolución N° 4.774 de fecha 05 de noviembre de 2013 de la Corte Suprema de Justicia, de conformidad a lo expuesto en el exordio de la presente Resolución.

Art. 2º.- ADJUDICAR a la firma **OLI SERVICE S.R.L.** el ítem N° 1 – Tóner para Impresora Konica Minolta Bizhub TN 217, correspondiente al llamado **CONTRATACIÓN DIRECTA – PAC N° 81/2013 "ADQUISICIÓN DE TONER"**, por un monto total de **Gs. 22.020.000 (GUARANIES VEINTIDOS MILLONES VEINTE MIL),** de conformidad al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien	Marca/Modelo	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl.)	Precio Total (IVA Incl.)
1	TÓNER PARA IMPRESORA KONICA MINOLTA BIZHUB TN 217 (ORIGINAL NO GENERICO NI COMPATIBLE)	KONICA MINOLTA BIZHUB TN 217	JAPON	Unidad	30	734.000	22.020.000

Art. 3º.- DISPONER, la **suscripción del Contrato** correspondiente, entre la Corte Suprema de Justicia representada por su Presidente y la empresa adjudicada, de conformidad al Artículo 2° de la presente Resolución.

Art. 4º.- IMPUTAR la presente erogación al rubro correspondiente.

Art. 5º.- ANOTAR, registrar, notificar.

ALICIA BEATRIZ PUCHETA de CORREA
Ministra

José Raúl Torres Kirmser
Presidente

Luis María Benítez Riera
Ministro

MIGUEL OSCAR BAJAC ALBERTINI
Ministro

VÍCTOR MANUEL NÚÑEZ
Ministro

GINDULFO BLANCO
Ministro

ANTONIO FRETES

Ante mi:

Alejandrino Cuevas Cáceres
Secretario